

Río Gallegos, 17 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05477-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado al señor Rector de la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON SESENTA CENTAVOS (\$26.526,60), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado al señor Rector en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON SESENTA CENTAVOS (\$26.526,60), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 - Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 472,11
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 13,09
TOTAL INCISO 2	\$ 485,20

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 63,00
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$1.376,78
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$3.250,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 800,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 797,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 18,00
TOTAL INCISO 3	\$6.304,78

Programa: 32 -Patagonia Patrimonio de la Humanidad- Actividad: 01 -Laguna Nimez- Inciso:

2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas.....	\$ 720,00
2.7.1. Productos ferrosos.....	\$15.708,40
TOTAL INCISO 3	\$16.428,40

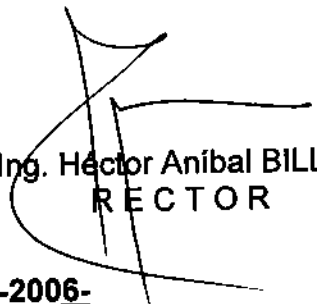
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$3.308,22
---	------------

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 043

-2006-

c.m.